



CM/909

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 05 JUN. 2024

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de Presidente, a la señora Silvana Sergio Sperati;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1° literal a) de la Ley N° 15.740, de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1°.- Designase en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de Presidente, a la señora Silvana Sergio Sperati.
- 2°.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3°.- Comuníquese, etc.

OP
Jorge Luis
13 art

[Signature]
LACALLE POU LUIS

CMI 909

Amado Estayche

Manuel Buff

MS

Manuel Sando

FACTURE FOR THE